C/2023/1021

17.11.2023

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11352 - SVP / APCOA)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2023/1021)

1. El 10 de noviembre de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Strategic Value Partners LLC («SVP», Estados Unidos).

— APCOA Parking Holdings GmbH («APCOA», Alemania) bajo el control de Centerbridge Partners, L.P. («Centerbridge», Estados Unidos).

SVP adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de APCOA.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— SVP es una empresa de servicios de inversión que opera principalmente en Europa y en los Estados Unidos y se centra en la gestión de un instrumento de fondos de inversión libre y de fondos híbridos de capital inversión que invierten en mercados de capital público y privado, mercados de deuda y otras inversiones alternativas.

— APCOA ofrece servicios de gestión de aparcamientos para automóviles, servicios de consultoría y procedimientos ejecutivos para aparcamientos y servicios de gestión de taxis y lanzaderas.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia:

M.11352 - SVP / APCOA

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË